



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ASESORÍA JURÍDICA				
DESCRIPCIÓN:				
Se proporciona asesoría jurídica a los habitantes del Municipio de Chapultepec, en materia Civil, Familiar, Penal, Laboral, Administrativa y en materia de Amparo				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Ley de Asistencia Social del Estado y sus Municipios, artículos 16 y 18 Bando Municipal de Chapultepec, artículos 157 y 158 fracciones I y IX			
DOCUMENTO A OBTENER:	Asesoría Jurídica en la materia que lo solicite	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El trámite se lleva a cabo a solicitud del peticionario, al momento en que se presente en las oficinas del DIF Municipal a solicitar asesoría.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Acta de nacimiento, matrimonio, defunción, de divorcio (dependiendo sea el caso)	1	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, arts. 16 y 18 Código Civil y de Procedimientos del Estado de México Código Penal del Estado de México Código Nacional de Procedimientos Penales Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Federal del Trabajo Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios Código Administrativo del Estado de México Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Ley de Responsabilidades Administrativas Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	
2.- Identificación Oficial con fotografía (INE, licencia de conducir, Cartilla, Pasaporte o Cédula Profesional, dependiendo cada caso)	1	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, arts. 16 y 18 Código Civil y de Procedimientos del Estado de México Código Penal del Estado de México Código Nacional de Procedimientos Penales Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Federal del Trabajo Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios Código Administrativo del Estado de México Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Ley de Responsabilidades Administrativas Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	
3.- Comprobante de Domicilio	1	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, arts. 16 y 18	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIBRE, SOBERANO Y EN LAZ
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

4.- Títulos de Propiedad (Dependiendo de cada caso)	I	I	<p>Código Civil y de Procedimientos del Estado de México Código Penal del Estado de México Código Nacional de Procedimientos Penales Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Me3xicanos Ley Federal del Trabajo Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios Código Administrativo del Estado de México Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Ley de Responsabilidades Administrativas Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, arts. 16 y 18 Código Civil y de Procedimientos del Estado de México Código Penal del Estado de México Código Nacional de Procedimientos Penales Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Me3xicanos Ley Federal del Trabajo Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios Código Administrativo del Estado de México Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Ley de Responsabilidades Administrativas Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes</p>
5.- carpeta de Investigación (Dependiendo de cada caso)	I	I	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, arts. 16 y 18 Código Civil y de Procedimientos del Estado de México Código Penal del Estado de México Código Nacional de Procedimientos Penales Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Me3xicanos Ley Federal del Trabajo Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios Código Administrativo del Estado de México Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Ley de Responsabilidades Administrativas Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes</p>
6.- Constancia de Estudios (Dependiendo de cada caso)	I	I	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, arts. 16 y 18 Código Civil y de Procedimientos del Estado de México Código Penal del Estado de México Código Nacional de Procedimientos Penales Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Me3xicanos Ley Federal del Trabajo Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios Código Administrativo del Estado de México Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Ley de Responsabilidades Administrativas Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.</p>
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico:	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIBRE, JUSTO Y LEYAL
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Juicios judiciales
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				Área Jurídica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.T.D.E. Sandra Alvarez Reyes					
DOMICILIO:	CALLE:	Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	400	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chapultepec		
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes en un horario 8:30 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	9372222				difchapultepec2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Necesito levantar algún documento para salirme de mi casa?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tramitan demandas para cobrar pagares?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo cobrarle al papá de mis hijos lo que no les ha brindado como manutención desde que nos separamos, sin haberle demandado o legalmente la pensión alimenticia?						
RESPUESTA:	No, ya que para poder cobrar todo lo que el papá de sus hijos dejo de proporcionar como pensión alimenticia desde que se separaron tenía que haber estado ordenado o convenido por un juez.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: LIC. BULMARO GRANADOS CRUZ PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN	VISTO BUENO: MTDE. SANDRA ALVAREZ REYES DIRECTORA DEL SMDIF DE CHAPULTEPEC	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 de marzo de 2023
--	--	--

CHAPULTEPEC 2022-2024
AMARRES SERVIR SIN LÍMITES

PROCURADURÍA MUNICIPAL PARA LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



DIRECCIÓN